

ACTA SESION N° 72 EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a nueve días del mes de julio del dos mil siete, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N° 72 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Zoilo Boruquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Eric Román Carrasco por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo N° 1118, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ARTICULOS PARA MANTENCION SEÑALES DE TRANSITO", ID 2353-9-LE07, por un monto de \$9.728.596.- (Nueve millones setecientos veintiocho mil quinientos noventa y seis pesos), impuestos y fletes incluidos,** a los siguientes proveedores señalados a continuación:

Ítem	Especificaciones	Cant.	Unidad	PROVEEDORES								
				3MChileSA	SeguidadVel MartínezySoto Ltda.	Benito Marsan Perovic	LoferLtda.	Roberto Wilson Rojas EIRL	Valek Ingeniería SA	Dario Jordan SA	Marcas Vales SA	Comercial de la Patagonia Limitada
				98626004	76468204	36351802	798334905	5205345K	765408105	815330005	763668807	785787803
				Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto	Monto neto
1	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, amarillo, grado ingeniería, marca 3m o similar.	2	Rob	319.810	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, azul, grado ingeniería, marca 3m o similar.	1	Rob	159.905	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, blanco, alta intensidad prismáticas, marca 3m o similar.	1	Rob	299.900	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Scotchcal negro (opaco), de 0,61 x 45,72 m, marca 3m o similar.	2	Rob	0	252.882	0	0	0	0	0	0	0
5	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, rojo, alta intensidad prismáticas, marca 3m o similar.	1	Rob	299.900	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, rojo, grado ingeniería, marca 3m o similar.	1	Rob	159.905	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Scotchlite 0,61 x 45,72 m, verde,	1	Rob	159.905	0	0	0	0	0	0	0	0

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

	grado ingeniería, marca 3m o similar.											
8	Pintura anticorrosiva	5	Galón	0	0	0	0	0	0	20.735	0	0
9	Pintura esmalte sintético, negro, marca tricolor o similar.	12	Galón	0	0	0	0	0	0	90.564	0	0
10	Pintura esmalte sintético, verde trébol, marca tricolor o similar	4	Galón	0	0	32.000	0	0	0	0	0	0
11	Pintura esmalte sintético, alto brillo, blanco, marca tricolor o similar	7	Tineta	0	0	0	0	0	0	52.829	0	0
12	Pintura esmalte sintético, amarillo limón, marca tricolor o similar	7	Galón	0	0	56.000	0	0	0	0	0	0
13	Pintura tráfico acrílica base solvente, amarillo, marca lumicot o similar	4	Tineta	0	0	0	0	0	146.320	0	0	0
14	Aguarras	30	Litro	0	0	22.950	0	0	0	0	0	0
15	Brochas de 4", marca hela o similar	20	Unidad	0	0	0	0	0	0	31.880	0	0
16	Brochas de 3", marca hela o similar	20	Unidad	0	0	19.600	0	0	0	0	0	0
17	Brochas plana 1/2 x 1", marca hela o similar	5	Unidad	0	0	0	0	0	0	2.235	0	0
18	Brochas plana, 1/2 x 2", marca hela o similar	5	Unidad	0	0	0	0	0	0	3.350	0	0
19	Gel antigrafitis	6	Litro	0	0	0	0	183.000	0	0	0	0
20	Diluyente sintético	10	Litro	0	0	7.600	0	0	0	0	0	0
21	Arena gruesa 3/8"	8	Metro Cúbico	0	0	0	58.400	0	0	0	0	0
22	Gravilla 1"	6	Metro Cúbico	0	0	0	47.700	0	0	0	0	0
23	Cemento, fraguado rápido, de 50 kilos	100	Bolsa	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
25	Espátulas de 3"	10	Unidad	0	0	0	0	0	0	11.200	0	0
26	Espátulas de 4"	10	Unidad	0	0	13.000	0	0	0	0	0	0
27	Lija metal nº 40	50	Piepo	0	0	0	0	0	0	9.200	0	0
28	Lija metal nº 80	50	Piepo	0	0	0	0	0	0	8.400	0	0
29	lija metal nº 100	50	Piepo	0	0	0	0	0	0	8.400	0	0
30	Pegamento epoxico bicomponente	4	Kit	0	116.000	0	0	0	0	0	0	0
31	Tachas 10 x 10 cm, blancas, unidireccionales, stimsonite modelo 88ay	300	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	180.000	0
32	Delineadores redondos, de 3" x 1,5 m	15	Unidad	0	0	0	0	0	262.800	0	0	0
33	Pernos hexagonales, zincados, con tuerca y golilla, de 1/4" x 2.1/2"	400	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	24.000	0
34	Postes señales, de 50 x 50 x 3mm x 3,30 m, esmaltado negro, con regatón parte superior y anclaje en parte inferior, con 2 perforaciones	200	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	2.752.000	0
35	Placa para señal nombre y numeración de calle, de 65 x 30 x 3mm, sin rotular, esmaltadas con pintura electroestática negra ambos lados, con 2 perforaciones de 8 mm espesor y separadas 20 cm de eje a eje	200	Placa	0	1.211.800	0	0	0	0	0	0	0
36	Señal sin rotular, circular, de 60 cm de diámetro y 3 mm de espesor	40	Unidad	0	431.120	0	0	0	0	0	0	0
38	Papel de traspaso, de 30,5 cm de ancho	3	Rollo	0	0	0	0	0	270.000	0	0	0
NETO				1.399.325	2.011.802	151.150	106.100	183.000	679.120	238.793	2.956.000	450.000
IVA 19%				265.872	382.242	28.719	20.159	34.770	129.033	45.371	561.640	85.500
TOTAL				1.665.197	2.394.044	179.869	126.259	217.770	808.153	284.164	3.517.640	535.500

Dejase establecido que, se declaran desiertas las siguientes líneas por no haber ofertas:

Línea	Especificaciones del Comprador	Cant	Unidad	Motivo
-------	--------------------------------	------	--------	--------

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-

24	ESCOBILLONES GRANDES	6	UNI	Por no presentarse ofertas al proceso de compras.
37	GLOBO AMARILLO, DE 300 MM DIAMETRO, PARA POSTE BALIZA ZEBRA SAFE	3	UNI	Por no presentarse ofertas al proceso de compras.

ANT.: 2218

Acuerdo N° 1119, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar a don Osvaldo Vásquez Rubilar, la Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION ACERAS LOTE O PEDRO AGUIRRE CERDA, 2ª ETAPA, PUNTA ARENAS", Código BIP N° 30064324-0, por un monto de \$131.798.595.-** (Ciento treinta y un millones setecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

ANT.: 2774

2.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N° 1120, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40300388, del Giro "Restaurant", de propiedad de don José Egedio Andreozzi a favor de doña ALICIA DE LAS MERCEDES MELLA NAVARRO, R.U.T.: 11.758.095-4**, para que funcione en el local ubicado en calle Ovejero N°0177, de esta ciudad.

ANT.: 2863

3.- PRORROGA CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS:

- Teniendo en consideración que, el actual contrato de arriendo de flota de vehículos menores de la Il. Municipalidad de punta Arenas, suscrito con fecha 12 julio del 2002, entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Comercial Renta Austral Ltda., vence el 12 de julio del 2007;
- Que, conforme a lo establecido en el artículo 10, N°7, letra a) del Reglamento de Ley de Compras Públicas se dispone que procede Licitación Privada o Contratación Directa, entre otras circunstancias "Cuando por la Naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o Contratación Directa de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato o Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM";
- Que, el monto involucrado en la contratación no supera las 1000 UTM;
- Que, con fecha 29 de junio del presente año, se publicó el Portal www.chilecompra.cl la licitación pública denominada "Arriendo Flota de vehículos Il. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2347-152-LP07, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1121, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la Contratación Directa** de los servicios de "Arriendo Flota de vehículos menores de la Il. Municipalidad de Punta Arenas", a la empresa **COMERCIAL RENTA AUSTRAL LTDA., RUT: 96.732.550-3, por un monto de UF 1.735,04.- I.V.A. incluido, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 31 de octubre del 2007.**

ANT.: 3043

4.- PRORROGA MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES:

Acuerdo N° 1122, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ampliar el Acuerdo N°922 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°73 Ordinaria de 03 de enero del 2007**, referido a modificaciones efectuadas al Reglamento de Estructura y Funciones, **en el sentido de prorrogar dichas modificaciones, por 90 días.**



5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria N°22 correspondiente a informe N° 20 de la Dirección de Administración y Finanzas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 15:45 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**



**ACTA SESION N° 72 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- PRORROGA CONTRATO ARRIENDO DE VEHICULOS
- 4.- PRORROGA MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES
- 5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS